



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2006/17
21 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

25º período de sesiones

Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006

Tema 7 del programa provisional

Artículo 6 de la Convención

Informe de síntesis sobre los talleres regionales acerca del artículo 6 de la Convención

Nota de la secretaría

Resumen

Desde la aprobación del programa quinquenal de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención (decisión 11/CP.8), se han organizado cuatro talleres regionales para intercambiar experiencias y seguir desarrollando y realizando actividades de educación y divulgación sobre el cambio climático. En el presente documento figura una síntesis de las enseñanzas y las oportunidades que se examinaron en esos foros y se definen los posibles elementos de un nuevo enfoque estratégico que se delineó en los talleres y que reforzaría el marco actual del programa de trabajo de Nueva Delhi.

En 2007 se hará el examen completo del programa de trabajo de Nueva Delhi y las Partes estudiarán la mejor manera de impulsar la realización de actividades de educación y de divulgación sobre el cambio climático a nivel nacional y regional. En el presente documento se esbozan las mejoras que podrían efectuarse en el centro de intercambio de información (CC:iNet) con arreglo a las comunicaciones de las Partes y se examinan posibles medidas para la realización del examen completo. El Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee tomar nota de las conclusiones del análisis y de las cuestiones clave expuestas en este documento e invitar a las Partes a que tomen en consideración y sigan estudiando el enfoque propuesto en el marco del examen del programa de trabajo de Nueva Delhi.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1 - 11	3
A. Mandato.....	1	3
B. Antecedentes	2 - 5	3
C. Objeto de la nota.....	6 - 10	4
D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	11	4
II. Temas y cuestiones comunes.....	12 - 28	4
A. Reseña general.....	12 - 16	4
B. Sensibilización del público	17 - 19	5
C. Educación y capacitación	20 - 24	6
D. Participación del público y acceso a la información.....	25 - 26	7
E. Cooperación internacional.....	27 - 28	7
III. Lecciones extraídas y oportunidades.....	29 - 39	8
A. Disposiciones institucionales y fortalecimiento de la capacidad.....	29 - 32	8
B. Esferas prioritarias y destinatarios.....	33 - 39	9
IV. Observaciones finales y cuestiones que conviene seguir estudiando	40 - 53	10
A. Cuestiones nuevas	40 - 44	10
B. Posible enfoque estratégico	45 - 48	11
C. De cara al futuro.....	49 - 53	12

I. Introducción

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 23º período de sesiones, pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis, basado en los informes de los talleres regionales, en el que se destacaran los temas y cuestiones comunes a fin de obtener una visión más amplia de los resultados de los talleres, para su examen en el 25º período de sesiones.

B. Antecedentes

2. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 11/CP.8, aprobó el programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención. Dicho programa establece el alcance de las actividades relacionadas con el artículo 6 y proporciona la base de acción al presentar una lista no exhaustiva de actividades que las Partes podrían emprender, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales.

3. La CP, mediante su decisión 7/CP.10, reafirmó que los talleres regionales, subregionales y nacionales constituían foros útiles para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y podían ser un medio para seguir desarrollando y ejecutando el programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6.

4. Hasta la fecha se han celebrado los cuatro talleres regionales siguientes:

- a) El taller regional europeo¹, celebrado en Le Grand-Hornu (Bélgica), del 6 al 8 de mayo de 2003;
- b) El taller regional de África², celebrado en Banjul (Gambia), del 28 al 30 de enero de 2004;
- c) El taller regional de América Latina y el Caribe³, celebrado en Montevideo (Uruguay), del 30 de marzo al 1º de abril de 2005;
- d) El taller regional de Asia y el Pacífico⁴, celebrado en Yokohama (Japón), del 13 al 15 de septiembre de 2005.

5. Todavía se está programando un taller para abordar las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Sin embargo, vale la pena señalar que los problemas y preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo se examinaron en los dos últimos talleres.

¹ El informe figura en FCCC/SBI/2003/10.

² El informe figura en FCCC/SBI/2004/7.

³ El informe figura en FCCC/SBI/2005/14.

⁴ El informe figura en FCCC/SBI/2005/21.

C. Objeto de la nota

6. El presente informe es una síntesis de los resultados y de los temas y cuestiones comunes de los mencionados talleres regionales, tal como aparecen en sus respectivos informes, y de las diversas exposiciones hechas en los talleres y que figuran en el sitio web de la Convención Marco⁵. También se celebraron consultas con colegas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a fin de examinar los resultados de las encuestas que había realizado en la preparación de los últimos tres talleres.
7. Además, en el informe se reseñan las cuestiones clave planteadas por las Partes en sus opiniones sobre la forma de hacer avances en el prototipo de centro de intercambio de información (CC:iNet), como se exponen en el documento FCCC/SBI/2006/Misc.15.
8. La presente síntesis también se preparó para que sirviera de ayuda al examinar la situación de la aplicación del artículo 6 de la Convención, y en particular para hacer avanzar la labor relativa a la evaluación de las necesidades y el establecimiento de prioridades en el marco del examen del programa de trabajo.
9. Para facilitar la lectura, en la síntesis se describen los talleres regionales con las siguientes abreviaturas: EUR para el taller regional europeo; AFR para el taller regional africano; ALC para el taller regional de América Latina y el Caribe; y AP para el taller regional de Asia y el Pacífico.
10. Los ejemplos de experiencias nacionales descritas durante los talleres se presentan en recuadros.

D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

11. El OSE tal vez desee tomar nota de las conclusiones del análisis y de las cuestiones clave expuestas en el presente documento e invitar a las Partes a que tomen en consideración y seguir examinando el enfoque propuesto en el marco del examen del programa de trabajo de Nueva Delhi.

II. Temas y cuestiones comunes

A. Reseña general

12. Los participantes en todos los talleres estuvieron de acuerdo en que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de las regiones estaban llevando a cabo un buen número de actividades relativas al artículo 6 de la Convención, aunque por lo general no estuvieran explícitamente asociadas al programa de trabajo de Nueva Delhi. Sin embargo, los participantes admitieron que el nivel de ejecución variaba considerablemente entre los países (AP), y que algunas regiones, en particular África, habían avanzado menos que otras.
13. Según los resultados de las encuestas realizadas antes del taller en tres regiones (AFR, ALC, AP), la sensibilización del público figuró como máxima prioridad entre los elementos del artículo 6, seguida de la educación y la capacitación (AFR), la educación y la participación del público (ALC), y la capacitación y la educación (AP).
14. No suele haber políticas específicas relativas al artículo 6, y muchas actividades de educación y divulgación sobre el cambio climático se realizan en el marco de otros proyectos nacionales referentes al medio ambiente y el desarrollo sostenible (todas las regiones). Asimismo, algunos programas contienen elementos que podrían considerarse relacionados con el artículo 6, como las comunicaciones nacionales y

⁵ http://unfccc.int/cooperation_and_support/education_and_outreach/items/3143.php.

otras actividades de apoyo, y como preparativos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) (AP, ALC).

15. En todas las regiones se reconoció que el establecimiento de un comité, una célula o una oficina nacional sobre el cambio climático era la base para cualquier actividades que se realizara en relación con cuestiones del cambio climático, y algunas regiones comunicaron que ya contaban con dicho comité (ALC, AP). Sin embargo, la falta de disposiciones institucionales específicas para la realización de actividades de educación y divulgación, así como la resistencia burocrática y las dificultades de coordinación, podían impedir el aprovechamiento eficiente de los escasos recursos nacionales y la ejecución oportuna de esas actividades (AFR, ALC).

16. Entre los obstáculos que pueden mermar la labor de educación y divulgación sobre el cambio climático figuran los siguientes: altas tasas de analfabetismo (AFR); falta de continuidad en las políticas cuando hay cambios de gobierno (ALC); prioridades nacionales en conflicto y falta de apoyo político (AFR, AP); falta de iniciativas y proyectos sobre la adaptación y la mitigación, en los que se podrían incluir actividades de educación y sensibilización del público (ALC); y falta o insuficiencia de recursos financieros, técnicos y humanos (todas las regiones).

Filipinas

Proyectos que han facilitado las actividades de sensibilización del público y educación

- a) Actividades de apoyo en relación con el cambio climático. Patrocinado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el proyecto facilitó la preparación del inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero de 1994.
- b) Fomento de la capacidad con vistas al mecanismo para un desarrollo limpio (CD4CDM; www.cd4cdm.org). Con apoyo del Gobierno de los Países Bajos y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Riso, el proyecto tiene por objetivo generar un conocimiento multisectorial de las oportunidades que ofrece el MDL y desarrollar la capacidad institucional y humana necesaria para poder formular y ejecutar proyectos del MDL.
- c) Fortalecimiento de la capacidad integrada para el MDL, consistente en un programa del Instituto de Estudios Ambientales Mundiales.
- d) Iniciativas de fomento de la capacidad sobre el MDL de la Organización para el desarrollo de nuevas energías y tecnologías industriales, del Japón.

B. Sensibilización del público

17. Los participantes en todos los talleres subrayaron su decisión de elaborar estrategias de sensibilización del público sostenibles y a largo plazo para obtener la participación de todos los interesados directos. En el taller regional de África se planteó la preocupación particular de cómo asegurar la sostenibilidad de los programas. Esta preocupación fue compartida por los participantes de otros talleres regionales, por ejemplo, en EUR se reconoció que mantener la sensibilización conseguida seguía siendo un desafío, y los participantes en AP deploraron la falta de continuidad de los programas iniciados sobre la sensibilización.

18. Los participantes admitieron que la labor de comunicar información al público sobre la ciencia del cambio climático es a menudo difícil pues entraña conocimientos muy técnicos. Si bien el inglés es el idioma usado comúnmente para difundir información entre las instancias normativas, sería necesario

utilizar el idioma y los dialectos locales para aumentar la toma de conciencia y comunicar los mensajes del cambio climático a fin de impulsar la adopción de medidas entre el público en general y las poblaciones locales (AP).

19. Otro de los problemas mencionado por los participantes en algunos talleres (EUR, AFR) fue el de medir las repercusiones y la eficacia de las actividades.

C. Educación y capacitación

20. Se reconoció que la educación era el principal instrumento para asegurar el desarrollo sostenible en el futuro (AFR, ALC). La enseñanza oficial y la extraescolar fueron el centro de debates en los talleres y se consideró que eran igualmente importantes.

21. Los participantes en todos los talleres admitieron que las cuestiones relativas al cambio climático no estaban integradas en los programas de estudio y que la educación oficial trataba el cambio climático principalmente como parte de la esfera más amplia de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible (AFR, AP), así como mediante diversas disciplinas, simultáneamente, con el fin de maximizar los efectos de la educación (EUR). De ahí que la orientación principal de la enseñanza oficial sea por lo general doble y esté sujeta a la disponibilidad de recursos: elaborar y llevar a efecto un marco idóneo para una mayor integración de las cuestiones sobre el cambio climático en los programas de estudio, y la identificación de las necesidades y preparación de material educativo y de estudio y de instrumentos para facilitar la puesta en práctica del marco.

22. La mayoría de las Partes de todas las regiones han elaborado programas educativos extraescolares o extraoficiales. Generalmente, los gobiernos elaboran y aplican esos programas en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Las escuelas también ofrecen muchas oportunidades de educación sobre el cambio climático fuera del programa de estudio oficial, por ejemplo algunas escuelas organizan concursos en los niveles de enseñanza primaria y secundaria (AFR). Los cursos por televisión y mediante Internet son medios eficaces para aumentar la aplicación del artículo 6 y se citaron como medios útiles para llegar al gran público (ALC).

23. En todas las regiones, las Partes han elaborado programas de capacitación en el cambio climático en relación con los procesos de comunicaciones nacionales (AP, AFR). Entre los ejemplos de capacitación figuraban la organización de talleres, o la participación en ellos, sobre vulnerabilidad y adaptación al cambio climático para funcionarios de departamentos gubernamentales y otras instituciones, y la organización de talleres participativos para sensibilizar a los interesados directos (AFR), la capacitación mediante Internet, en particular para el MDL, y la elaboración de discos compactos (EUR, ALC).

24. Muchos países afrontan el difícil problema de retener al personal capacitado, problema que exige la educación y formación de más personas a largo plazo (AP). En algunos países, la rapidez con que se relevan los expertos técnicos exige la formación de nuevos funcionarios de manera periódica (AFR). En este contexto, se requiere apoyo para elaborar módulos de capacitación profesional sobre los GEI, la vulnerabilidad y la adaptación, evaluaciones de la mitigación y evaluaciones de las necesidades de tecnologías (AFR).

Tayikistán

Mejora del sistema educativo y capacitación de especialistas en el problema del cambio climático

El sistema educativo de Tayikistán abarca instituciones que van de parvularios a escuelas superiores y universidades. Hay también un centro de educación de posgrado para los cursos de máster y doctorado. Para mejorar la educación ecológica y la sensibilización al respecto, en 1996 se inició el "Programa estatal sobre educación ecológica y sensibilización del público en la República de Tayikistán hasta el año 2010". En los cursos que se imparten en las escuelas generales hay materias que abarcan hechos básicos del sistema climático y su interacción con los seres humanos y los recursos naturales. En el programa de estudio de las escuelas superiores hay un curso sobre ecología y protección ambiental, y entre las materias figuran estudios climáticos, meteorología, glaciología, hidrología, meteorología agrícola, ecología del transporte, etc.

En una serie de talleres nacionales, en los que han participado entidades gubernamentales, científicos, medios informativos e instancias educacionales se han estudiado los siguientes aspectos del cambio climático: la base científica, las emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación y la mitigación. Los talleres han realzado la importancia del problema del cambio climático. En cursos de capacitación sobre aspectos relativos al Convenio Marco destinados a expertos gubernamentales se ha logrado mejorar la competencia de éstos en esferas tales como el desarrollo de políticas, la promoción de la sensibilización del público y la participación de comunidades en la puesta en práctica de medidas de respuesta.

D. Participación del público y acceso a la información

25. En todas las regiones se observa una tendencia creciente a fomentar la participación del público y el acceso a la información. Cada vez más, los gobiernos trabajan estrechamente con diferentes partes interesadas, incluidos el mundo empresarial y la industria, las ONG, las comunidades en situación de riesgo, los educadores, los medios informativos, la Iglesia y otras instancias, para promover una comprensión mayor del cambio climático. Medios electrónicos tales como Internet están contribuyendo a facilitar el acceso a la información.

26. Las limitaciones en las comunicaciones abarcan desde el analfabetismo hasta la lentitud de la conexión con Internet, las redes de información deficientes y una distribución limitada de periódicos o la falta de información disponible en los idiomas locales (AFR, AP). La participación del público en los procesos de adopción de decisiones en relación con el cambio climático y el acceso a la información exigen la formulación de medidas para asegurar que las bibliotecas y los institutos docentes puedan ofrecer una gama completa de materiales sobre el cambio climático en inglés y en los idiomas locales.

E. Cooperación internacional

27. En los talleres se expusieron diversas formas de cooperación internacional (por ejemplo, el intercambio de experiencias y de personal o de expertos, las actividades conjuntas, la prestación de apoyo financiero y técnico), a distintos niveles, del bilateral al regional, según las necesidades y condiciones. Las ONG internacionales y regionales y las organizaciones intergubernamentales apoyan cada vez más los esfuerzos para realizar las actividades de educación y divulgación mediante sus programas ordinarios y la prestación de apoyo financiero y técnico. Los obstáculos a la cooperación regional son, entre otros, las divisiones lingüísticas dentro de una región, las diferentes prioridades y capacidades y la falta de redes establecidas y recursos para este trabajo (AFR, EUR).

28. El apoyo financiero y técnico de las instituciones internacionales contribuye considerablemente a la realización de las actividades de educación y divulgación, pero todavía quedan muchas necesidades sin respuesta. En particular, se reconoció la necesidad de una mayor claridad y un enfoque más coherente respecto del proceso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos de realización en lo que se refiere a la financiación de las actividades relativas a la aplicación del artículo 6, en particular para la preparación de las comunicaciones nacionales (AP, ALC).

Centro Regional Agrhymet

<http://www.agrhymet.ne/eng/index.html>

El instituto regional del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel se compone de nueve Estados miembros y está especializado en la ciencia y las técnicas aplicadas al desarrollo agrícola, el desarrollo rural y la gestión de los recursos naturales. El centro tiene los objetivos principales de contribuir al logro de la seguridad alimentaria y a un aumento de la producción agrícola en los Estados miembros y mejorar la gestión de los recursos naturales en la región del Sahel. Para alcanzar esos objetivos, el centro ofrece a los interesados y a los asociados en el desarrollo capacitación e información sobre la agroecología en su conjunto: agroclimatología, hidrología y protección de cultivos.

III. Lecciones extraídas y oportunidades

A. Disposiciones institucionales y fortalecimiento de la capacidad

29. Muchos países de las regiones no tienen disposiciones institucionales que favorezcan la promoción de las cuestiones relacionadas con el artículo 6. Para asegurar el aprovechamiento máximo de los escasos recursos nacionales y lograr que todos los actores cumplan con su cometido en la ejecución, sería necesario mejorar las disposiciones institucionales. Si bien en algunos casos un comité nacional sobre el cambio climático podría contribuir a impulsar y apoyar las actividades relativas al artículo 6, la creación de una unidad de divulgación garantizaría mejor la coordinación de las actividades previstas en el artículo 6 y su realización oportuna (AFR). Como mínimo, se recomienda el nombramiento de coordinadores nacionales de las actividades previstas en el artículo 6 (AP, EUR).

30. Las Partes de las regiones destacaron la importancia de crear vínculos de asociación (con otros ministerios, los medios informativos, el mundo empresarial y la industria, y organizaciones de la sociedad civil) y redes para la realización de las actividades de educación y divulgación (AFR, AP, EUR). En particular, subrayaron la función clave de las autoridades locales y las ONG para promover el acceso a la información y la participación pública. En este contexto, se sugirió que deberían ponerse recursos adecuados a disposición de las ONG, para apoyar sus actividades y redes, y de las autoridades nacionales encargadas de aportar información (EUR).

31. Los participantes en todos los talleres destacaron también la importancia de la sinergia entre las convenciones ambientales sobre las cuestiones de educación y divulgación, así como entre los programas regionales que tienen los mismos objetivos (ALC, EUR).

32. Se consideró que el proceso de comunicaciones nacionales era importante para fortalecer las actividades de educación y divulgación y brindaba a los países una gran oportunidad para que expusieran sus necesidades y evaluaran la situación de ejecución de las actividades (ALC).

Trinidad y Tabago

La función de la Dirección de Gestión Ambiental (EMA) en la educación sobre el cambio climático

<http://www.ema.co.tt/>

La EMA es un órgano público instituido por el Gobierno de Trinidad y Tabago para estudiar los problemas ambientales del país. La EMA se estableció con arreglo a la Ley de gestión ambiental N° 3 de junio de 1995 y su mandato es informar al público acerca de cuestiones ambientales del país mediante programas de sensibilización. Según su plan estratégico para 2003-2008, la EMA tiene el cometido de diseñar y realizar, como parte de las actividades educativas permanentes, programas de sensibilización para educar al público acerca de los efectos perjudiciales para la salud y el medio ambiente de diversas actividades industriales, y las medidas que pueden adoptarse legalmente para reducir tales efectos adversos. Esos programas se difundirán a través de los canales de información pública y de reuniones de asociaciones comunitarias y comerciales.

B. Esferas prioritarias y destinatarios

33. Entre las medidas prioritarias para apoyar la aplicación de las actividades educacionales cabe señalar la creación de programas de estudio, la elaboración y publicación de material didáctico y de estudio sobre los problemas del cambio climático, y el establecimiento de redes de información y centros de educación.
34. La evaluación de la vulnerabilidad figura como cuestión prioritaria a efectos de la capacitación en la mayoría de las regiones (AFR, AP, ALC), seguida de la adaptación, los inventarios de GEI, la investigación y la observación sistemática, y el MDL.
35. Al preparar una campaña nacional de sensibilización, las Partes reconocieron la importancia de que se definieran objetivos mensurables y se identificaran claramente las metas.
36. Las Partes estuvieron de acuerdo en que el CC:iNet creado por la secretaría era un instrumento importante para promover la aplicación del artículo 6. Este centro tiene como tarea facilitar el intercambio de información sobre las iniciativas en materia de educación, capacitación y sensibilización, programas y expertos, y responde directamente a las necesidades de las Partes ayudando a los gobiernos, a las organizaciones y a los privados a tener un acceso rápido y directo a la información pertinente. El centro de intercambio de información debería seguir desarrollándose para mejorar su funcionalidad y facilidad de utilización.
37. Los destinatarios clave son los responsables de las políticas en los ministerios gubernamentales y en el Parlamento, seguidos del público en general y de la juventud en particular (AFR, AP, ALC). Los responsables de las políticas constituyen una prioridad porque los funcionarios encargados de los programas nacionales sobre el cambio climático observan a menudo que sus colegas de otros ministerios no participan ni se interesan plenamente en el tema. Dado que el cambio climático es un asunto intersectorial, los responsables de la política en materia de cambio climático necesitan la colaboración activa de sus colegas a fin de formular políticas eficaces. En todos los talleres se subrayó la necesidad de utilizar los idiomas y dialectos locales en las actividades de sensibilización entre esos grupos.

38. Se consideró que los medios informativos eran un canal particularmente vital para llegar al público y a los principales interesados, y se reconoció que esos medios pueden enfrentar serias limitaciones (AFR). La organización de sesiones de información y de seminarios sobre el cambio climático con el fin de mejorar la relación entre los funcionarios públicos y los periodistas, y mantener a los periodistas informados de los problemas, podría servir para que se dé más importancia a la cuestión del cambio climático en muchos países (AFR, EUR, ALC).

39. En algunas regiones (AFR, ALC) se destacó la importancia del clero, así como la función de la mujer, y se insistió en la necesidad de educar a esos grupos sobre las cuestiones ambientales en general para que pudieran dar a conocer eficazmente los riesgos y las consecuencias del cambio climático entre el público en general y la juventud.

IV. Observaciones finales y cuestiones que conviene seguir estudiando

A. Cuestiones nuevas

40. Todas las regiones han emprendido iniciativas para llevar a cabo actividades de educación, capacitación y sensibilización sobre el cambio climático, afirmando que el establecimiento de un comité nacional sobre el cambio climático era la base para abordar eficazmente cuestiones del cambio climático. Algunas regiones, y algunos países dentro de las regiones, se hallan en una fase más adelantada que otros, que tropiezan con obstáculos para el desarrollo y ejecución de programas y actividades. Todos, sin embargo, están resueltos a hacer participar a todas las partes interesadas y a elaborar estrategias de educación y divulgación sobre el cambio climático, sostenibles y a largo plazo, integradas preferiblemente en los planes y estrategias nacionales de desarrollo.

41. Una preocupación común es la falta de apoyo financiero. Si bien los participantes en los talleres estuvieron de acuerdo en examinar diversas oportunidades para aprovechar de manera óptima los recursos disponibles, también reconocieron que no existía ninguna disposición especial para financiar actividades específicas en virtud del artículo 6 de la Convención, y pidieron que el FMAM y otros posibles donantes estudiaran la posibilidad de aumentar los recursos financieros para las actividades de divulgación sobre el clima.

42. La falta de competencia técnica y de expertos es otro obstáculo importante mencionado por todas las regiones para ejecutar adecuadamente actividades relacionadas con el clima. Las Partes pidieron que los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales desempeñaran una función más activa para facilitar la ejecución continuada de actividades de divulgación y para definir metodologías coherentes a fin de emprender actividades a nivel nacional, subregional y regional.

43. Las Partes destacaron la necesidad de determinar y comprometer recursos nacionales y regionales existentes y sugirieron que en la realización de actividades en el marco del artículo 6 podía darse prioridad al fortalecimiento de la cooperación regional. Entre los beneficios de la cooperación regional figuraban una reducción de los costos operacionales, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y el acceso a la asistencia técnica y a expertos. Sin embargo, la cooperación regional puede complementar, pero no sustituir los esfuerzos nacionales. Habida cuenta de la heterogeneidad de las regiones, la aplicación de una estrategia regional debería tener en cuenta las metas comunes pero la capacidad diferente de las Partes, en consonancia con sus prioridades en la esfera del desarrollo sostenible.

44. El objetivo general de una estrategia de cooperación regional sería la prestación de asistencia a los gobiernos y comunidades de las regiones a fin de determinar las oportunidades locales y desarrollar la capacidad para responder a ellas y aprovecharlas. Se trata de un enfoque que se basa en utilizar las

ventajas competitivas locales y sacar el máximo provecho de los recursos y el personal disponibles, más que en proporcionar un cauce para las transferencias de las regiones prósperas a las menos prósperas.

B. Posible enfoque estratégico

45. Se afirmó que el programa de trabajo de Nueva Delhi contribuía a destacar los valores de las actividades de divulgación sobre el cambio climático entre las Partes y a orientarlas en la ejecución de actividades conexas a nivel nacional, pero estaba formulado en términos muy generales y no fijaba metas ni plazos nacionales específicos, ni proporcionaba elementos concretos para facilitar la cooperación regional.

46. El examen del programa quinquenal de trabajo está previsto para 2007⁶ y, en este contexto, las Partes tal vez deseen reflexionar sobre sus logros y definir un marco mejorado para impulsar las iniciativas nacionales y fortalecer la cooperación regional. Sobre la base de la experiencia de los talleres regionales, podrían servir de puntos de partida para la elaboración de ese marco los elementos que se describen a continuación.

1. Promoción de las iniciativas nacionales

47. La formulación de un objetivo claro, como el desarrollo y ejecución de un "Plan de educación y divulgación sobre el clima", podría constituir la base de un marco mejorado para promover las iniciativas nacionales. Este Plan podría, entre otras cosas:

- a) Estar estructurado de acuerdo con los tres elementos del artículo 6: educación, formación y sensibilización del público, y pasar de la realización de actividades aleatorias a la ejecución de programas completos nacionales de divulgación sobre el clima. Cada elemento debería tener su objetivo principal, las actividades propuestas, las metas y los agentes.
- b) Orientar las actividades previstas a las necesidades específicas de los diversos grupos de población (jóvenes, mundo empresarial, medios de información, instancias decisorias, etc.).
- c) Fijar un plazo para la ejecución de las actividades propuestas y el logro de los objetivos.
- d) Estar vinculado y entablar sinergias con los programas de educación, formación y sensibilización del público de otros importantes acuerdos ambientales multilaterales que puedan multiplicar los efectos de las medidas tomadas y dar resultados más completos.

2. Fortalecimiento de la cooperación regional

48. La elaboración de una estrategia regional podría abarcar los seis elementos del artículo 6 o centrarse en alguno en particular, en función de las prioridades y capacidades de la región. La puesta en práctica de una estrategia regional exigiría la colaboración activa de los gobiernos con las instituciones nacionales y regionales, así como con las ONG, y comprendería, entre otras cosas, los siguientes elementos:

- a) El fortalecimiento de las instituciones regionales y locales establecidas y reconocidas, de los centros de excelencia regionales y locales que tienen ventaja competitiva en sectores específicos de la educación, la formación y la sensibilización del público, con miras a designar entidades directivas en aspectos específicos del artículo 6;

⁶ Decisión 11/CP.8, párr. 2.

- b) El aumento de la colaboración y el comienzo de proyectos subregionales y regionales sobre elementos específicos del artículo 6;
- c) La creación o determinación y aplicación de metodologías comunes para llevar a cabo la labor de divulgación, y la creación de estrategias de comunicaciones comunes, así como la elaboración de programas de estudio a nivel regional y su aplicación a nivel nacional;
- d) La difusión de prácticas óptimas y de las lecciones extraídas y la participación en actividades que puedan contribuir a mejorar el acceso a la información en la región, por ejemplo, el aumento de la actividad en redes, el mejoramiento de la infraestructura de la información y las comunicaciones, la elaboración de directorios de expertos, etc.

C. De cara al futuro

1. Ejemplos prácticos presentados por las Partes para la mejora del CC:iNet

49. El CC:iNet también contó con la aceptación y el apoyo de los participantes en los talleres regionales, donde se hicieron propuestas para mejorar el sistema, como la de crear portales regionales especiales y determinar posibles asociados regionales para elaborar un directorio regional de expertos en el cambio climático y un inventario de material didáctico y de información sobre el cambio climático.

50. Además, algunas Partes han presentado sus opiniones sobre la forma de avanzar en la creación del centro de intercambio de información y de lograr que el centro sea plenamente funcional, plurilingüe y de fácil acceso para los usuarios. La recopilación de esas opiniones figura en el documento FCCC/SBI/2006/Misc.15, y los puntos más destacados de las presentaciones son los siguientes:

- a) Las Partes están en general satisfechas con el prototipo, que contiene elementos y temas útiles que responden a sus objetivos, y esperan con interés la creación a escala real del centro de intercambio de información;
- b) La mayoría de las Partes proponen mejoras al contenido de dicho centro, como la de añadir información sobre expertos, programas de apoyo educacional, cursos de capacitación y apoyo financiero y técnico;
- c) El mantenimiento del sitio se considera un elemento clave para la funcionalidad del centro de intercambio de información, y algunas Partes sugieren que se proceda a una organización, categorización y nueva indización más cuidadosas para facilitar la entrada y la recuperación de información;
- d) Las Partes apoyan el concepto de un sitio más dinámico, con actualizaciones regulares y una vigilancia periódica para asegurar la funcionalidad de los enlaces y documentos;
- e) La fuente de información es una cuestión planteada por algunas Partes, que promueven un modelo de comunicación de doble dirección, consistente en la presentación de información por los usuarios y la entrada proactiva de información por la secretaría;
- f) Muchas Partes también hacen sugerencias sobre la manera de facilitar más la utilización del sistema, como la creación de portales regionales, la elaboración de directrices para los usuarios y la organización de un taller de capacitación práctica;

- g) Muchas Partes plantean la cuestión de la disponibilidad de información multilingüe, y algunas sugieren la creación de un menú desplegable que remita a los documentos disponibles en diversos idiomas; otras propugnan una estructura multilingüe del centro de intercambio de información;
- h) Para mejorar aún más el acceso al centro, algunas Partes plantean la cuestión del fomento de la capacidad en los países en desarrollo, en particular para que tengan acceso a Internet y puedan establecer puntos de contacto nacionales en relación con el artículo 6;
- i) Por último, algunas Partes señalan la necesidad de promover el centro de intercambio de información y de desarrollar ideas sobre la manera de proceder, por ejemplo dando a conocer las experiencias de los usuarios en la utilización del centro de intercambio o instalando enlaces con dicho centro desde los sitios web nacionales.

2. Posibles medidas para la realización del examen completo del programa de trabajo de Nueva Delhi

51. Con miras al examen del programa de trabajo en 2007, la secretaría preparará un informe completo que será examinado por el OSE en su 26º período de sesiones. La información contenida en las comunicaciones nacionales constituirá la base del examen, como se establece en el párrafo 3 de la decisión 11/CP.8. Las Partes tal vez deseen complementar la información proporcionada en sus comunicaciones nacionales con informes adicionales que, junto con el presente documento y los informes de los talleres regionales, incluido el futuro taller sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, contribuirá al proceso de examen completo.

52. Al efecto de elaborar un marco mejorado para la puesta en práctica del artículo 6, o un "programa de trabajo para después de Nueva Delhi", el OSE tal vez desee solicitar a las Partes que comuniquen sus opiniones a la secretaría. A continuación la secretaría haría una recopilación y síntesis, para mediados de 2007, de las comunicaciones de las Partes en un informe que podría constituir la base de un marco mejorado.

53. La secretaría podría asimismo organizar y facilitar la celebración de un taller antes del 27º período de sesiones del OSE (diciembre de 2007) para debatir y elaborar un proyecto de programa de trabajo mejorado que estaría terminado y sería aprobado por la CP en su 13º período de sesiones.
